JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES DE CALARCÁ QUINDÍO

ESTADO No. 077
FECHA DEL ESTADO: 02 DE JUNIO DEL 2022

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO O SENTENCIA (DD/MM/AAAA)	ACTUACIÓN
1996-07237	EJECUTIVO CIVIL	LUIS EDUARDO VELEZ LITIS CONSORTE JOSE VIANEY CIFUENTES	AUD GUTIERREZ GIL	1/06/2022	DECRETA DESISTIMIENTO TACITO DE LA DEMANDA Y OTRAS DECISIONES
2009-00049	EJECUTIVO CIVIL A CONTINUACIÓN	FABIOLA SUAREZ SANTAMARIA	ANTONIO JOSE MARTINEZ OCAMPO	1/06/2022	DECRETA DESISTIMIENTO TACITO DE LA DEMANDA
2013-00190	DIVISORIO	MIGUEL ALBERTO MARQUEZ BEDOYA	JABIER AUGUSTO MARQUEZ BEDOYA	1/06/2022	DESIGNA PARTIDOR Y NO ACEPTA SOLICITUD DEL DEMANDADO
2015-00208	REIVINDICATORIO	CORPORACIÓN ACTUAR FAMIEMPRESAS	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDÍO	1/06/2022	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS

2017-00053	PROCESOS A CONTINUACION EJECUTIVO LABORAL	IVON YURANI RUEDA ROA		1/06/2022	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO
2018-00157	PROCESOS A CONTINUACION EJECUTIVO LABORAL	WILSON LOPEZ TORRES		1/06/2022	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO
2020-00075	EJECUTIVO CIVIL	JHONATAN PATIÑO OCAMPO	LUCELLY OROZCO DE TORRES Y OTRA	1/06/2022	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS
2022-00057	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL	ORLANDO CARVAJAL CALDERON		1/06/2022	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO

La notificación por estado de las providencias atras relacionadas se realiza de conformidad con el artículo 295 del Cógigo General del Proceso. El estado se fija virtualmente en el link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-calarca/46 y permanecerá en linea para consulta permanente de cualquier interesado de conformidad con el artículo 9 del Decreto Legislativo No. 806 del 4 de junio del 2020 y el artículo 29 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio del 2020, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.
CUMPLIENDOSE ASÍ LA NOTIFICACIÓN QUE DISPONE EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

De conformidad con el artículo 9 del Decreto 806 del 4 de junio del 2020, el presente estado no requiere firma de la secretaria para su validez

PAULA ANDREA GRANADA BAQUERO

SECRETARIA

NOTA: Descargue los autos notificados por estado en el micrositio del despacho en la sección AUTOS y las sentencias en la sección de SENTENCIAS en caso de que el mismo no se encuentre publicado debe solicitar acceso al expediente, si aun no cuenta con el enlace directo al mismo.

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO	
Línea Telefónica en horario de 7:00 a.m. a 12:00 a.m. y de 2:00 a 5:00 pm	**606-7421130**
Baranda Virtual en horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 a 4:00 pm	Ingrese dando clic en el siguiente enlace : https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3a8cf80331e97f43e6b195f0a028c3f445%40thread.tacv2/1593728764399?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22942f7726-fe5c-4894-8dbb- O escaneando el siguiente QR:
Correo Electrónico: el horario de atención del despacho por este medio es de 7:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.	jcctocalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co